



Terceros

Fines del Tratamiento ¿Para qué tratamos los datos personales?
Tratamiento de datos de contacto de personas físicas o representantes de entidades jurídicas que se relacionan, por diversos motivos, con el Ayuntamiento
Delegado de protección de datos ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?
Para cualquier consulta relacionada escriba a dpd@ibros.es
Base de legitimación ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?
Interés legítimo en base al art. 6.1 f) RGPD;
Detalle base de legitimación
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común. -Otra normativa sectorial.
Categoría de los afectados ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?
{{cp:911740:CATEGORÍA DE LOS AFECTADOS}}
Categoría de Datos Personales ¿Qué datos personales tratamos?
-Datos identificativos
Categorías de destinatarios de comunicaciones ¿A quién se comunica o cede la información?
Entidades Bancarias
Transferencias Internacionales ¿Realizamos transferencia internacional de datos?
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?
Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se atenderá a los plazos de archivo temporal documental de acuerdo a los criterio de conservación, en cumplimiento de la Ley. Asimismo, se atenderá a los plazos de conservación, en aras a cumplir con las responsabilidades derivadas de la Ley 39/2015,
Medidas de seguridad ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?
Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica